



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 17/2022

VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN
A partir del 20 de mayo

A toda la Comunidad Diocesana:

Envío un cordial saludo en la paz de Jesucristo resucitado.

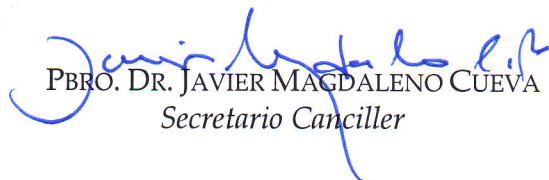
La VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN a las comunidades parroquiales de la *Arquidiócesis de Guadalajara* fortalece y renueva la fe de quienes retomamos con normalidad las actividades pastorales, de aquí la importancia de enmarcarla en el proceso pastoral de las parroquias. Esta Venerable Imagen es también un agente singularísimo del proceso evangelizador que concentra en sus memorias tantos acontecimientos que nos hablan de Su presencia maternal en incontables sucesos, por ejemplo, cuando declarada y consumada la independencia de la Nueva Galicia, el 13 de junio de 1821, el *Ayuntamiento de Guadalajara* solicitó que la Virgen María de Zapopan fuese declarada *Generala del Ejército Insurgente*, y justo dos años después, el 21 de junio de 1823, las autoridades políticas la nombran *Protectora Universal del Estado Libre de Jalisco*; entre muchos otros acontecimientos que tejen una especial relación de Nuestra Señora de Zapopan con la región jalisciense. En Ella podemos ver el rostro mariano de la *Arquidiócesis de Guadalajara*, profundamente fincada en la fe, a los pies de Jesús y de María.

La VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN a las comunidades parroquiales se realizará este año con todos sus elementos tradicionales, como antes de la pandemia, guardando los protocolos sanitarios convenientes y teniendo en cuenta las indicaciones de protección civil en favor de los fieles que participen.

Que la visita de la *Patrona de la Arquidiócesis de Guadalajara* cultive nuestra identidad católica diocesana. Conviene igualmente que Vicarios Episcopales, Decanos y Párrocos releen las normas generales que se han establecido con motivo de esta visita, y asuman el compromiso de aplicarlas, considerando la importancia pastoral de esta venerable tradición.

Que la Virgen Santísima de Zapopan, siga protegiendo con su maternal intercesión a nuestras comunidades cristianas.

Guadalajara, Jal., a 12 de mayo de 2022.


PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller

+ 
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara



Prot. A1730/2022

NORMAS PARA LA VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN

1. Enmarcar esta visita dentro de los procesos pastorales de la Evangelización, ya que ésta se realiza a través de dos modos: los procesos de seguimiento y los eventos puntuales, donde éstos no rompan con los procesos; así como los procesos *ayuden a enmarcar los eventos en el caminar pastoral de la comunidad y rescatar de ellos su potencial transformador* (cfr. IV Plan Diocesano 112).
2. Preparar la visita en cada comunidad con una catequesis mariológica e histórica, porque como lo expresó el Documento de Puebla, *la reflexión mariana (...) debe ser una exigencia para el cristiano consciente de su responsabilidad de Iglesia, que esté orientada explícitamente a la cristificación de todo lo creado, sólo así lograremos responder al designio salvífico de Dios, y poder asociarnos a esa plenitud de comunión y participación que posee María al término de su peregrinación* (cfr. Pue 293).
3. Se puede preparar una concelebración eucarística de los sacerdotes del decanato, en la parroquia que se designe, para mostrar fraternidad sacerdotal y la unidad pastoral.
4. Celebrar con el esquema de la Misa propia de NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN, como Solemnidad y a tenor de las normas litúrgicas, como el día 12 de octubre.
5. En la medida de lo posible, evítense anotar ceremonias durante la estancia de la Venerable Imagen, a fin de que la predicación se centre en la visita de la Virgen Santísima.
6. Procurar que la presencia de la Bendita Imagen contribuya a conservar la memoria histórica de la devoción y el compromiso cristiano como consecuencia de la fe.
7. Cuidar el culto público que se rinde a la Santísima Virgen en VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN, ya que es la tradición de piedad popular más importante de la primera Evangelización que se conserva en Guadalajara; y en la actualidad da a la Iglesia la oportunidad de hacer presente la fe en medio de la vida urbana, siendo una magnífica ocasión para manifestar el Evangelio de una forma sencilla y profunda a la vez.
8. No descuidar los elementos externos del culto propios de la religiosidad popular, como la preparación digna y significativa del altar en que se recibe la Venerable Imagen.
9. Vigilar que los recorridos públicos de la Imagen no excedan las quince cuadras o su equivalente; y las parroquias vecinas eviten que la Venerada Imagen pase dos veces por la misma calle en el mismo año.
10. Prever con anticipación, en común acuerdo entre los párrocos y los padres franciscanos, las visitas a capillas, hospitales o centros de trabajo, durante los recorridos.
11. Proporcionar el plano del recorrido a los Padres Franciscanos de la Basílica en el tiempo establecido. Entregarlo también al Departamento de Tránsito.
12. Procurar que el recorrido sea pausado, creando un ambiente de piedad, alegría y comunión. Tener especial atención a los minusválidos, ancianos y enfermos que salgan a ver a la Virgen, Madre de todo consuelo. Donde sea posible, atemperar el paso de la camioneta que lleva a la Santísima Virgen.
13. Es deber del párroco recibir la Imagen de la Virgen y entregarla al concluir la visita.
14. Abrir el templo que recibe la visita de la Santísima Virgen con suficiente anticipación, y aprovechar pastoralmente su presencia mientras llega la Imagen, con el rezo del Santo Rosario, cantos o catequesis.
15. Una vez colocada la Imagen en su altar, no debe moverse ni trasladarse a otros sitios.
16. Para observar el debido orden, se pueden aprovechar el valioso servicio que ofrecen los Miembros de la Guardia de Honor de la Virgen de la Expectación de Zapopan.